

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Acta número: 04.

Fecha: 18 de diciembre del 2018.

Lugar: Biblioteca del H. Congreso del Estado.

Presidente de la Comisión: Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja. Secretario de la Comisión: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.

Inicio de la sesión: 09:16 horas. Clausura de la sesión: 09:40 horas.

Asistencia: 5 Diputados.

Cita para próxima sesión: No hubo.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 09 horas con 16 minutos, del día 18 de diciembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Biblioteca, de este Recinto Legislativo del Estado.

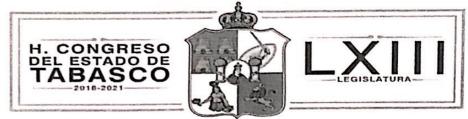
Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. La Diputada Secretaria Cristina Guzmán Fuentes, a solicitud de la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión. Constándose que a la sesión asistieron las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja (Presidenta), Diputada Cristina Guzmán Fuentes (Secretaria), Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo (Vocal), la Diputada Odette Carolina Lastra García (Integrante) y la Diputada María Félix García Álvarez (Integrante). En seguida, la Diputada Secretaria informó a la Diputada Presidenta, que existía quórum legal para la celebración de la sesión, con 5 asistencias y 0 inasistencia.

Punto Número 2.- Instalación de la sesión. A continuación, y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: "Siendo las 09 horas con 16 minutos del día 18 de diciembre del año dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos de la Sesión Ordinaria de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco". Seguidamente la Diputada Presidenta pidió a los asistentes tomar su lugar.









Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Seguidamente la Diputada Secretaria, a solicitud de la Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Instalación de la sesión.
- 3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
- 5. Lectura de la correspondencia recibida.
- 6. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco.
- 7. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de una proposición con Punto de Acuerdo por medio de la cual, se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales, para que en los respectivos presupuestos de egresos, para el ejercicio fiscal 2019, contemplen los recursos económicos, que sean necesarios para continuar y fortalecer los esfuerzos que se están realizando para mejorar el status sanitario del ganado bovino del Estado de Tabasco.
- 8. Asuntos generales.
- 9. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. La Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

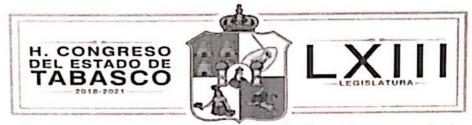


Punto Número 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. La Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja hizo uso de la voz para solicitar a la Diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, si se dispensa su lectura en virtud de que se circuló previamente. La Diputada Secretaria comento por instrucciones de la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si se dispensa la lectura del acta en virtud de que se circuló previamente. La Diputada Secretaria le Informo Diputada Presidenta que la dispensa a la lectura ha sido aprobada, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Posteriormente la Diputada Presidenta dijo Toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del acta, solicito a la Diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si se aprueba. Seguidamente la Diputada Secretaria informo a la Diputada Presidenta que el acta de la sesión anterior ha sido aprobada, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo que la









Diputada Presidenta expreso Se declara aprobada en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de esta Comisión, celebradas el 18 de octubre y 15 de noviembre del presente año respectivamente, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Punto Número 5.- Lectura de la Correspondencia Recibida. Seguidamente la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de la correspondencia recibida a lo cual la Diputada Secretaria dio Lectura. Se recibió Circular HCE/DLS/C107/2018, de fecha 08 de noviembre del 2018, suscrito por Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicios Legislativos, mediante el cual remite a esta Comisión Ordinaria, copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Forestal del Estado de Tabasco; misma que fue presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, turnada para su estudio y presentación, del Acuerdo o Dictamen, que en su caso, proceda. Se recibió Circular HCE/DLS/C153/2018, de fecha 11 de diciembre del 2018, suscrito por Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicios Legislativos, mediante el cual remite a esta Comisión Ordinaria, copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, turnada para su estudio y presentación, del Acuerdo o Dictamen, que en su caso, proceda.

Por lo que la Diputada Presidenta comento el trámite que recae a la correspondencia recibida es el siguiente, se Instruye al Secretario Técnico de esta Comisión, haga entrega del mismo, a los integrantes de este órgano, para que se proceda a su estudio y presentación, del Acuerdo o Dictamen, que en su caso proceda. También se instruye que se generen los oficios respectivos, a los titulares del Instituto de Investigaciones Legislativas, y de la Dirección de Apoyo a Comisiones y Proyectos Normativos, mediante los cuales haga llegar el rezago y la iniciativa con proyecto de decreto, a efecto de que nos hagan llegar sus opiniones jurídicas, sobre la viabilidad de la iniciativa.

Punto Número 6.- Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan y diversos artículos de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. La Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja hizo uso de la voz para solicitar a la Diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, si se dispensa su lectura en virtud de que se circuló previamente. La Diputada Secretaria comento por instrucciones de la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si se dispensa la lectura del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan y diversos artículos de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco, en virtud de que se circuló









previamente. La Diputada Secretaria le Informo Diputada Presidenta que la dispensa a la lectura ha sido aprobada, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Posteriormente la Diputada Presidenta dijo Toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura, solicito a la Diputada Secretaria se someta a discusión el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Agricola para el Estado de Tabasco, a lo que informo la Diputada Secretaria, se han anotado la Diputada Cristina Guzmán Fuentes y el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

En virtud de lo anterior, la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja le otorgo el uso de la voz a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, manifestó:

"Con su permiso Diputado Presidente, saludo con afecto a mis compañeros legisladores integrantes de esta comisión, respecto a este punto del orden del día en donde se somete Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Agricola para el Estado de Tabasco, señalo lo siguiente, en el proyecto no se contemplan lo que señalan algunos ordenamientos jurídicos, tales como: el articulo 120 de la ley orgánica del poder legislativo, en el que otras cosas establece, que se debe contemplar el impacto regulatorio o en su caso el impacto presupuestal que implique, además el articulo 121 del mismo ordenamiento legal señala que, las iniciativas de ley o decreto en los casos que implique impacto presupuestal, deberá contener los elementos de análisis necesarios para su valoración, por su parte el reglamento interior del congreso señala en el articulo 80 que la comisión puede solicitar la opinión de impacto regulatorio presupuestal, a la dependencia o entidad del poder ejecutivo u al órgano autónomo especializado en la materia, pero todo esto se concatena con lo que señala la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, que en los artículos 16 precisa: todo proyecto de lev o decreto que sea sometido a votación de pleno de la legislatura local deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto además la ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria del estado señala en el articulo, 15 que las comisiones correspondientes del Congreso del Estado de Tabasco, al elaborar los dictámenes respectivos realizaran una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto y podrán solicitar opinión a la Secretaria sobre el proyecto y dictamen correspondiente, es importante señalar que en este proyecto que se pretende someter en consideración de la comisión no se están tomando en consideración estos elementos, ya que es una iniciativa que conlleva un impacto presupuestario y como diputados debemos ser responsables de lo que estamos elaborando, quiero aclarar no estoy en contra de la iniciativa, si no todo lo contrario convencido que es una ley que dará buenos resultados y sobre todo fortalecerá el campo tabasqueño, solo que debemos incluir lo señalado, muchas gracias Diputada Presidente."



A continuación damos el uso de la voz al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo. quien manifestó:

"Muchas gracias Diputada Presidenta, compañeras diputadas, buenos días a todos y todas. compañeras diputadas, el tema que hoy la fracción parlamentaria de Morena pone sobre la









mesa no es un tema menor, es un tema de la máxima relevancia para los tabasqueños, y para un correcto y responsable manejo de las finanzas en el gasto público, en los artículos 16 párrafo segundo de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios y 15 párrafo tercero de la ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria del estado, ordenan que cuando los presupuestos de las propuestas contenidas de las iniciativas de ley o decreto lleven implícito un impacto de presupuesto de las comisiones correspondientes del congreso del estado, al elaborar los dictámenes previstos realizaran una valoración del impacto presupuestario pudiendo solicitar opiniones a la Secretaria de Planeación y Finanzas sobre el proyecto correspondiente, señores y señoras diputados, es por demás sabido por los integrantes de esta comisión que el dictamen que se propone a la consideración si tiene un impacto presupuestario, ya que encontramos consultas en las cabeceras municipales, villas y rancherías, la asesoría técnica... estamos hablando de una iniciativa que tiene un impacto directo en el gasto público, pero que no contiene la estimación presupuestaria necesaria sobre el impacto regulatorio, por ende no cumple con las exigencias previstas en las leyes que rigen la materia, ni con los criterios responsabilidad hacendaria, estamos a favor del progreso tabasqueño y de las propuestas que tengan por objeto el desarrollo social y el bienestar común, pero siempre y cuando sean propuestas y proyectos que se ajusten a las previsiones de la ley, no podemos permitir la creación de mas leyes y disposiciones, que desde su nacimiento sean letra muerta, tenemos que legislar con responsabilidad y compromiso por eso en esta ocasión no acompañaremos el proyecto de ley que se nos pone a la consideración y no por que sea un tema que se este politizando, sino por que se insiste ajustarnos a las reglas y los principios que rigen la responsabilidad hacendaria y financiera, tan es así que no se quiere politizar que el dictamen de la proposición y punto de acuerdo relacionado con el estatus ganadero también propuesto por compañeras y compañeros del PRI y que será objeto de discusión y votación en el siguiente punto del orden del día de esta sesión a no tener un impacto presupuestal, lo acompañaremos y votaremos a favor. Muchas Gracias.



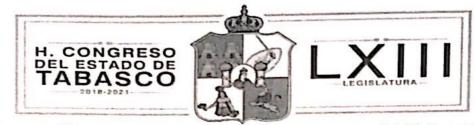
Por rectificación de hechos, la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, comento: esta es una comisión Plural donde convergen las distintas fracciones parlamentarias, de la sesenta y tres legislatura, agradezco los comentarios de los diputados que me antecedieron en la palabra, y bueno si bien se habla de la opinión del impacto presupuestal en algunas de las leyes que se han aprobado en esta legislatura no ha contemplado o no se ha dictaminado esa parte, sin embargo pido a esta soberanía de la comisión de Desarrollo Agropecuario, si ustedes están de acuerdo en que se pida a la Secretaria de Planeación y Finanzas el impacto económico de esta iniciativa o propuesta.



La Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Solicito a la Diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si se solicita el impacto presupuestario a la Secretaria de Planeación y Finanzas. Seguidamente la Diputada Secretaria informo a la Diputada Presidenta que la solicitud ha sido aprobado, con 5 votos a favor. O votos en contra y 0 abstenciones.







Punto Número 7.- Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de una proposición con Punto de Acuerdo por medio de la cual, se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales, para que en los respectivos presupuestos de egresos, para el ejercicio fiscal 2019, contemplen los recursos económicos, que sean necesarios para continuar y fortalecer los esfuerzos que se están realizando para mejorar el estatus sanitario del ganado bovino del Estado de Tabasco. La Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja hizo uso de la voz para solicitar a la Diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, si se dispensa su lectura en virtud de que se circuló previamente. La Diputada Secretaria comento por instrucciones de la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si se dispensa la lectura del Dictamen de una proposición con Punto de Acuerdo por medio de la cual, se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales, para que en los respectivos presupuestos de egresos, para el ejercicio fiscal 2019, contemplen los recursos económicos, que sean necesarios para continuar y fortalecer los esfuerzos que se están realizando para mejorar el estatus sanitario del ganado bovino del Estado de Tabasco en virtud de que se circuló previamente. La Diputada Secretaria le Informo Diputada Presidenta que la dispensa a la lectura ha sido aprobada, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Seguidamente la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja señaló que el siguiente punto era el de análisis y discusión, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con la Diputada Secretaria. Acto seguido la Diputada Secretaria Cristina Guzmán Fuentes informo a la Presidencia que no se anotaron Diputados para hacer uso de la voz. Posteriormente la Diputada Presidenta dijo Toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Punto de Acuerdo por medio de la cual, se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales, para que en los respectivos presupuestos de egresos, para el ejercicio fiscal 2019, contemplen los recursos económicos, que sean necesarios para continuar y fortalecer los esfuerzos que se están realizando para mejorar el estatus sanitario del ganado bovino del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta Comisión, en votación nominal, si se aprueba. Seguidamente la Diputada Secretaria informo a la Diputada Presidenta que el Dictamen de una proposición con Punto de Acuerdo por medio de la cual, se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales, para que en los respectivos presupuestos de egresos, para el ejercicio fiscal 2019, contemplen los recursos económicos, que sean necesarios para continuar y fortalecer los esfuerzos que se están realizando para mejorar el estatus sanitario del ganado bovino del Estado de Tabasco ha sido aprobado, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Punto Número 8.- Asuntos generales. Seguidamente la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con la Diputada Secretaria.











Acto seguido la Diputada Secretaria Cristina Guzmán Fuentes informo a la Presidencia que se anotaron para hacer uso de la voz la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja y el Diputado Exeguias Braulio Escalante Castillo.

En virtud de lo anterior, la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja en el uso de la voz, manifestó:

"Con su permiso Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, medios de comunicación y personal que nos acompañan el día de hoy, se aprobado una proposición con punto de acuerdo de mucho beneficio para Tabasco, agradezco a los integrantes de esta comisión su disposición al trabajo colectivo a beneficio de Tabasco, y sobre todo a un sector que ha sido muy vulnerable y muy abandonado, después que este punto de acuerdo pase al pleno si llegara hacer favorable, va a beneficiar no solamente a la comercialización sino también a la economía de muchos ganaderos tabasqueños al poder tener un mejor transito del ganado y al poder comercializar a otras partes del estado y otros países que compran ganado a un precio diferente en otros estados de la república, Tabasco merece lo mejor, estoy muy segura también con la entrada del ejecutivo este punto de acuerdo se pueda dar seguimiento oportuno, y agradezco a cada uno de los integrantes por el trabajo, y vamos estar desahogando otros puntos como es la propuesta también de la Diputada Odette Carolina Lastra García en sesiones posteriores".

A continuación damos el uso de la voz al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien manifestó:

"Muchas Gracias Diputada Presidenta, Compañeras Diputadas nada mas para felicitarles por el gran esfuerzo y trabajo que estamos haciendo en esta comisión, refiriéndome especialmente a la compañera presidenta de la comisión la Diputada Ingrid Margarita que ha mostrado todo el interés de sacar el trabajo, que da también la oportunidad de este debate sano de las propuestas que lleguen a esta comisión".

Punto Número 6.- Clausura de la sesión. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la sesión ordinaria de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las 09 horas con 40 minutos del día 18 de diciembre del año dos mil dieciocho.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, para una mayor constancia, misma que previa aprobación fue firmada al calce y al margen por quienes en ella intervinieron, constando la presente de 8 fojas útiles.











LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL A PESQUERO

DIP. INGRIH MANGADITA ROSAS PANTOJA PRESIDENTE

DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES SECRETARIA DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO VOCAL

DIP. O DETTE CAROLINA LASTRA GARCÍA INTEGRANTE DIP. MARÍA FÉLIX GARCÍA ÁLVAREZ INTEGRANTE